



Universidad
Nacional
de Córdoba

18º Ord.
EXP-UNC:0065311/2012



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 614/2013

VISTO:

La Resolución N° 600/2013 dictada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad en sesión ordinaria del día 11 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar los cursos dictados por la Secretaría de Extensión de la Facultad en la modalidad posgrado;

Que la reconsideración de la mencionada Resolución se encuentra prevista en el Art 43 del Reglamento Interno del H. Cuerpo, aprobado por Ordenanza HCD N° 370/95; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

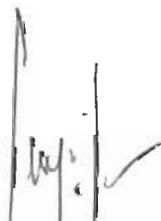
Art. 1º.- Rectificar la Resolución HCD N° 600/2013 y en consecuencia aprobar los cursos que se detallan a continuación en la modalidad de posgrado:

- 1.- Curso en Gestión Cultural
- 2.- Curso en Gestión de Emprendimientos Creativos
- 3.- Curso de Posgrado en Gestión Cultural
- 4.- Curso de Posgrado en Gestión de Ciudades y Emprendimientos Creativos

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas